



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente al incremento en el régimen de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste la Prof. Daniela Mercedes WAGNER; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en la Resol. C.S. N° 159/02, Inc. d) Artículo 3ero. y la disponibilidad de puntos índice docentes necesarios para dar curso a lo solicitado.

Que el incremento en la dedicación, es a efectos de asegurar la continuidad académica en las asignaturas: Introducción a la Historia y a las Ciencias Sociales (Cód. 6680), Taller Técnico para Historiadores (Cód. 6683) e Historia de las Políticas Educativas (Cód. 6691), de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, del Dpto. mencionado.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Historia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al informe presentado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, y que se consigna a continuación:

Prof. Daniela Mercedes WAGNER (DNI N° 21.999.610) Adjunto Exclusiva
15375 p. Propios y 15374 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación Interina de la Profesora Daniela Mercedes WAGNER (DNI N° 21.999.610) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Historia (5-58), ello a partir del 1ero. de septiembre de 2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Designar en el cargo de **Profesor Adjunto** condición **Efectiva** con régimen de dedicación **Exclusiva**, a la Prof. Daniela Mercedes WAGNER (DNI N° 21.999.610) en el Dpto. de Historia (5-58), ello a partir del **1ero. de septiembre de 2015**.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 473/2015

S.M.P.